



INFORME

Asunto: Contratación de las obras de saneamiento y depuración en Medina de las Torres, La Morera, La Parra y Torres de Miguel Sesmero. Entorno de Guadajira (Badajoz). Lote 2

Clave: 04.306-0605/2112

Con fecha de 4 de noviembre de 2021, la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acordó proponer a la empresa **PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A. Y CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. EN UTE** como adjudicataria del contrato epigrafiado por un importe de **3.801.662,30 €** (IVA excluido).

Con fecha 22 de noviembre de 2021, se recibe oficio de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria, solicitando informe relativo a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 15.1. "Compromiso de Adscripción de medios" del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Una vez analizada la documentación presentada, el PCAP de la licitación solicita el cumplimiento del siguiente cuadro:

15.1.2.- MEDIOS PERSONALES PARA CADA LOTE: LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3:

PERFIL PROFESIONAL	NUMERO DE TECNICOS	EXPERIENCIA MINIMA (Años)	MEDIO DE ACREDITACION
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	1	5 (*)	

Las titulaciones académicas se justificarán mediante copia compulsada del título oficial.

(*) La experiencia mínima exigida en los 5 últimos años en trabajos similares a los relacionados con el objeto del contrato (ejecución de obras de saneamiento y depuración), se acreditará mediante certificados de buena ejecución del director de obra de los mismos y presentación del Curriculum Vitae firmado por el titular.





El licitador aporta para su verificación el perfil profesional de D. Juan José González Andréu, aportando título y Curriculum Vitae.

Se presentan 7 certificados de buena ejecución, abarcando el período comprendido entre octubre de 2017 y octubre de 2021, por lo que no queda suficientemente acreditada la experiencia exigida por el PCAP en los últimos 5 años en obras de saneamiento y depuración.

Por tanto, no se verifican los requisitos exigidos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS

Daniel Sanz Jiménez

